

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 15 de julio de 2024 dos mil veinticuatro, el suscrito **C. Carlos Enrique Lua Gaeta**, con nombramiento de Jefe de Área "A" en carácter de auditor adscrito a la Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco (Sistema DIF Zapopan), hace constar que se constituyó física y legalmente en las oficinas de la **Dirección de Servicios del Sistema DIF Zapopan**, ubicadas dentro de las instalaciones de este Organismo Público Descentralizado con domicilio en la Avenida Laureles número 1151 de la Colonia FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes: :-----

Hechos

El suscrito servidor público de la Contraloría, se constituyó en el domicilio antes referido que corresponde a la Dirección de Servicios ante la presencia del **C. Guillermo Loza Garcilita**, en su carácter de Director de Servicios del Sistema DIF Zapopan, pasando a identificarse con credencial para votar expedidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), claves de elector folio: _____ con el fin de formalizar el inicio de la auditoria a que hace referencia la Orden de Auditoría y Comisión número C-I/05/2024 de fecha 11 de julio de 2024, signada por el C. Armando Villalobos González, Contralor del Sistema DIF Zapopan, mediante la cual se ordena el inicio de una Auditoria y se comisiona a los C. Carlos Enrique Lua Gaeta, C. Alejandro Martínez Olvera y al C. Alex Romualdo Torres López en calidad de auditores para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen auditoría a la Dirección de Servicios en específico al **Rubro de Ayuda Alimentaria Directa para "Constatar que la operación del Programa de Ayuda Alimentaria Directa así como de las funciones y actividades por parte del personal que participa en el mismo, estén debidamente sustentadas en la normatividad"** por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2024. Lo anterior con fundamento en los artículos 52 fracción V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; artículo 33 del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan; artículo 13 del Reglamento Interno de la Contraloría y de los Procesos de Fiscalización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, y en el artículo 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios. ----

zo
Acto seguido se solicitó al **C. Guillermo Loza Garcilita**, en su carácter de Director de Servicios del Sistema DIF Zapopan, una identificación a efecto de acreditar su personalidad. mostrando credencial para votar expedidas por el Instituto Nacional Electoral y una vez enterado del contenido del memorándum indicado, así como el objeto y el alcance de la visita, acto continuo se solicita que designe a la persona encargada de fungir como enlace para proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la auditoría número C-I/05/2024 a lo que en este momento designa a la **C. Cynthia Maricela Barrera Naranjo** en su carácter de Coordinadora de Nutrición y Asistencia Alimentaria del Sistema DIF Zapopan, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), clave de elector _____ para ser la persona encargada de proporcionar en forma oportuna la información y documentación requerida para el logro de nuestro objetivo. -----

Como testigos en la presente acta, se designa a los **C. Sandra Ivette Gutiérrez Barba** con nombramiento de Jefe de Área "A" y la **C. Elisa Guadalupe Lozano Lupercio**, con nombramiento de Supervisor de Programas, identificándose con credenciales del INE clave _____

Luta

S

de elector y respectivamente. -----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se hace la entrega formal al visitado el **C. Guillermo Loza Garcilita**, de la Orden de Auditoria y Comisión número C-I/05/2024 de fecha 11 de julio de 2024, dando por iniciada la auditoría de cumplimiento que consistirá en *"Constatar que la operación del Programa de Ayuda Alimentaria Directa así como de las funciones y actividades por parte del personal que participa en el mismo, estén debidamente sustentadas en la normatividad"* así como al memorándum de solicitud de información número 041/2024 de fecha 11 de julio de 2024-----

Ahora bien, si derivado de la prosecución de esta auditoría llegaran a generarse datos personales catalogados como información **"Confidencial"** y, en su caso información **"Reservada"** existe en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 17 numeral 1, fracciones I inciso d, V, 18, 21 numeral 1 fracción I, 23 numeral 1 fracción I, 24 fracción V, 25 fracción XV y 26 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el artículo 98 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.-----

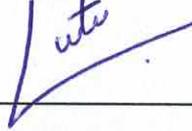
No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:00 horas del día en que se actúa. Así mismo previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todas y cada uno de sus fojas los que en ella intervinieron, la cual consta de 03 tres fojas del acta, 05 cinco fojas de las copias simples de las identificaciones de los que intervienen en el presente acto, siendo un total de 08 ocho fojas, haciéndose constar que este documento fue elaborado en duplicado, de los cuales se entrega uno al servidor público con el cual se entiende la diligencia el **C. Guillermo Loza Garcilita**, en su carácter de Director de Servicios del Sistema DIF Zapopan, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS



C. Guillermo Loza Garcilita
Director de Servicios

ENLACE:



C. Cynthia Maricela Barrera Naranjo

Coordinadora de Nutrición y Asistencia Alimentaria

TESTIGOS DE ASISTENCIA:



C. Sandra Ivette Gutiérrez Barba.

Jefe de Área "A"



C. Elisa Guadalupe Lozano Lupercio.

Supervisor de Programas

POR LA CONTRALORIA:



C. Carlos Enrique Lua Gaeta.

Jefe de Área "A".

Esta hoja de firmas es parte integral del Acta de Inicio de Auditoria al Rubro de Ayuda Alimentaria Directa en la Dirección de Servicios del Sistema DIF Zapopan C-I/05/2024, elaborada el 15 de julio de 2024.

